

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1430	163066	05/12/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: IX REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: JUAN CARLOS GOTELLI ALDANA
 RUT EMPRESA: 4683033-4 Nº: PARCELA Nº10
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONO: 66674436
 COMUNA: CABRERO CIUDAD:
 DOMICILIO: PARCELA Nº10 COLICHEU - CABRERO EMAIL@ jcga@lve.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: MAQUINA COSECHADORA INTER., MODELO IDEAL, AUTOPROPULSADA, CON CARRO
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 10 PBT ▶ 10

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ IX REGIÓN Destino ▶ VIII REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ CABRERO
 LOCALIDADES Origen ▶ VICTORIA Destino ▶ COLICHEU
 RUTA A RECORRER: 5 SUR; CABRERO; Q-571; Q - 565
 TOTAL DE K.M: 180 Fecha Aprox. Viaje: 10/12/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 3.10
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.00 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.5
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 0.00 Carga ▶ 15.00 Total ▶ 15.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ EU3201 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	0.0	2.5					
TIPO DE EJES	(S)	(S)	(S)				
PESOS X EJES	4	3	3				
Nº DE RUEDAS	2	2	2				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	4	5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 10/12/2012

FECHA HASTA ▶ 12/12/2012

